

**Gobierno de la Ciudad de México**

**Alcaldía Cuauhtémoc**

**Dirección General de Administración**

---

**Licitación Pública Nacional**

**N° 30001021-006-20**

**“Adquisición de material eléctrico,  
herramientas y diversos”**

---

**Agosto 2020**

## CALENDARIO

<b>Fecha de Publicación</b>	14 de agosto de 2020
<b>Consulta</b>	<a href="https://alcaldiacuauhtemoc.mx/comunicacion/convocatorias/">https://alcaldiacuauhtemoc.mx/comunicacion/convocatorias/</a> Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada calle Aldama y Mina S/N, 2do. Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc
<b>Ventas de Bases:</b>	14, 17 y 18 de agosto de 2020, en un horario de 09:00 a 15:00 horas. Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Aldama y Mina S/N, 2do. Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc
<b>Costo de las Bases</b>	\$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS00/100 M.N.)
<b>Forma de pago</b>	Mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México y presentar cheque en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc, para solicitar Recibo de Compra de Bases y copia firmada de las bases de la Licitación Pública.
<b>Acto de Aclaración de Bases:</b>	19 de agosto de 2020 12:00 horas
<b>Acto de Presentación de Propuestas, Apertura y Revisión de Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas:</b>	20 de agosto de 2020 12:00 horas
<b>Dictamen Técnico y Fallo:</b>	24 de agosto de 2020 12:00 horas
<b>Firma del Contrato:</b>	Dentro de los 15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y de conformidad con el artículo 53 de la Constitución de la Ciudad de México, los artículos **26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33 y 43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y artículos **36, 37 y 47** de su **Reglamento**, **75** de la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México** y demás disposiciones legales vigentes en la materia; el **Gobierno de la Ciudad de México**, a través de la **Alcaldía Cuauhtémoc**, por conducto de la **Dirección General de Administración**, a través de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en adelante "**La Convocante**", ubicada en Calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, de esta Ciudad de México, con teléfono: **2452 3204**; convoca a participar en la **Licitación Pública Nacional N° 30001021-006-20** para la **"Adquisición de material eléctrico, herramientas y diversos"**, al tenor de lo dispuesto en las siguientes bases:

## **BASES.**

### **1 GENERALES DE "LA CONVOCANTE"**

#### **1.1 IDENTIDAD Y FACULTADES**

"**La Convocante**" es un Órgano Político Administrativo de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, con fundamento en los Artículos 6 y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

#### **1.2 DOMICILIO**

"La Convocante" tiene su domicilio en Calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: **2452 3204**.

#### **1.3 FUNDAMENTO LEGAL PARA LICITAR**

El Procedimiento de Licitación Pública Nacional, se realizará con fundamento en los artículos **26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33 y 43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y artículos **36, 37 y 47** de su **Reglamento** y en el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio correspondiente.

#### **1.4 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Para este procedimiento, el Servidor Público responsable de la Licitación Pública Nacional es la **C. Nélida Nayethzy Chavero Becerril, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales. Artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

En caso de que el Servidor Público responsable no presida o no esté presente en el acto, lo podrán presidir en su caso la **C. Roxana de la O Acuña, Subdirectora de Recursos Materiales**, la **C. Geynar Patricia Acosta Alvarado**, o el que se designe para presidir dichos actos.

El área solicitante a través de los C.C. **Alejandro López Tenorio, Director General de Servicios Urbanos**, el **Gerardo Raúl Beltrán Azpe, Director de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos**, y **Hortensia Vidales Hernández, Directora de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público**, serán los responsables de dar contestación a los cuestionamientos y la **Evaluación Técnica** de los bienes objeto del presente procedimiento.

**La evaluación Económica** será emitida por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, la cual será fundamentado para informar en junta pública el **Fallo** de la adjudicación a los proveedores que se les asignen las partidas y contratos correspondientes de los bienes solicitados.

### 1.5 ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional serán con cargo a los recursos fiscales autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de acuerdo al Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el presente ejercicio, en la partida de gasto: **2421 "Cemento y productos de concreto"**, **2461 "Material eléctrico y electrónico"**, **2471 "Artículos metálicos para la construcción"**, **2491 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación"**, **2561 "Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados"**, **2911 "Herramientas, refacciones y accesorios menores"** y **2961 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte"**.

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional y del contrato respectivo, se ajustarán invariablemente al presupuesto autorizado y disponible en la partida específica de gasto.

### 1.6 PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

De conformidad con el artículo 5° de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal; así como, el numeral 4, subnumeral 4.1.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, "**La Convocante**" comunica que en este procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, ya sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

### 1.7 POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

A fin de dar cumplimiento a las "*Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses*", se comunica que las personas servidoras públicas que tienen facultades en el presente procedimiento son las siguientes:

<b>NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA</b>	<b>CARGO</b>
Néstor Núñez López	Alcalde en Cuauhtémoc
Salvador Loyo Arechandieta	Director General de Administración
Nélida Nayethzy Chavero Becerril	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Roxana de la O Acuña	Subdirectora de Recursos Materiales
Geynar Patricia Acosta Alvarado	Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Alejandro López Tenorio	Director General de Servicios Urbanos
Ma Hortensia Vidales Hernández	Directora de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público
Gerardo Raúl Beltrán Azpe	Director de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos
Asenet Stefanie Valdez Guerrero	Subdirectora de Enlace Administrativo en Dirección General de Servicios Urbanos

Asimismo, y con la finalidad de dar cumplimiento a las citadas Políticas para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se hace del conocimiento de los licitantes que las personas servidoras públicas descritas anteriormente, deberán cumplir con lo establecido en *"Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses"*.

## **1.8 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

"**La Convocante**" solicitará la presencia de un representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas, así como del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Cuauhtémoc al procedimiento de Licitación Pública Nacional, mismos que actuarán en el ámbito de su competencia, además de verificar que la celebración de los actos que deriven de este procedimiento se realicen conforme a la normatividad vigente.

## 2 OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

### 2.1 PARTICIPACIÓN

Este procedimiento de Licitación Pública Nacional tiene por objeto la participación abierta de personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas, residentes en el país, que cubran el costo de las Bases de Licitación, para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto en acto público a fin de realizar la **"Adquisición de material eléctrico, herramientas y diversos"**.

### 2.2 CONVOCATORIA

La convocatoria y bases de esta Licitación podrán modificarse, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes originalmente requeridos. Las modificaciones a la convocatoria se harán de conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal, o en su caso, las modificaciones a las bases se harán mediante el acta elaborada durante la Junta de Aclaración de Bases y se entregará fotocopia del acta respectiva a cada uno de los a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación, debiendo notificar personalmente a aquellos que adquirieron las bases y no asistieron a dicha junta.

### 2.3 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Este procedimiento de Licitación Pública Nacional se efectuará mediante convocatoria pública que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día **14 de agosto de 2020**.

### 2.4 COSTO Y VENTA DE BASES

La venta de las bases se realizará los días **14, 17 y 18 de agosto de 2020**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Aldama y Mina S/N, 2do. Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc.

El costo de las Bases será de **\$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS00/100 M.N.)**. El pago se efectuará mediante cheque certificado o de caja, librado por una Institución Bancaria Nacional, a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y presentar cheque en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc, para solicitar Recibo de Compra de Bases y copia firmada de las bases de la Licitación Pública.

Cabe señalar que, en el caso de proporcionar cheque certificado, el mismo deberá coincidir con la razón social de la persona física o moral licitante.

### 3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

#### 3.1 CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DESTINO Y USO DE LOS BIENES.

Los interesados en participar deberán ofertar los bienes de conformidad con las especificaciones contenidas en el "Anexo 1", el cual forma parte integrante de estas Bases. Artículo 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

#### 3.2 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES

Las cantidades, características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación, así como las condiciones en que serán entregados, se indican en el "Anexo 1" y **en las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración (es)**, por lo que los requisitos y documentos solicitados dentro de dicho anexo deberán ser cumplidos estrictamente y sin excepción alguna, cualquier omisión de requisitos o documentación solicitada será motivo de descalificación y/o desechamiento de la propuesta.

Los bienes objeto de la presente licitación deberán de ser cotizados en moneda nacional.

#### 3.3 CATÁLOGO, FOLLETO O FICHA TÉCNICA.

Se deberá presentar **Catálogo, folleto o ficha técnica**, de los bienes ofertados, señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas Bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación** y número de partida. Para el **Catálogo, folleto o ficha técnica**, se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; asimismo deberán ser en idioma español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación** y número de partida. Deberán presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

Para el licitante que resulte adjudicado, los bienes a entregar deberán de coincidir invariablemente con las descripciones técnicas descritas en sus folletos y/o catálogos descriptivos, o folletos de internet presentados en su propuesta técnica.

#### 3.4 MUESTRAS DE LOS BIENES OFERTADOS

En la presente **Licitación Pública Nacional** se entregarán muestras conforme a lo establecido en el "Anexo 1". La entrega de las muestras se realizará previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; mismas que se entregarán a nivel de piso en el Almacén "A", ubicado en calle Aldama y Mina S/N., Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc. Las muestras deberán entregarse debidamente identificadas.

### 3.5 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** indicando que los bienes que se ofertan son producidos en México o cuentan, por lo menos, con un **50%** (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

### 3.6 CALIDAD

Los bienes deberán cumplir con las características y especificaciones contenidas en el “**Anexo 1**”, así como lo estipulado en las presentes Bases y la Junta de Aclaraciones. Una vez que hayan sido suministrado los bienes, la **Convocante** podrá realizar pruebas de calidad a los mismos, en un laboratorio debidamente acreditado por la autoridad competente; el costo de las pruebas será cubierto por el licitante.

### 3.7 NORMAS

El Licitante deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que cumple con las Normas Oficiales que correspondan, en observancia a la normatividad vigente que sea aplicable según la naturaleza de los bienes.

## CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO

### 3.8 DISMINUCIÓN Y/O AUMENTO DE BIENES Y MONTOS.

De conformidad con el artículo **44** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del Fallo la **Convocante**, podrá modificar hasta en un **25%** (veinticinco por ciento), la cantidad de los bienes, monto o plazo a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente, a en caso de haberlas, se notificará mediante comunicación escrita y de manera oportuna a todos los participantes, indicando las razones que correspondan.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los participantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes o servicios requeridos.

“**La Convocante**” levantará acta circunstanciada en donde consten las aclaraciones y modificaciones acordadas por los asistentes a dicho acto; otorgándoles una copia de esta en forma inmediata a los participantes que hayan asistido y a los que no asistieron a dicho evento.

- b) Presentación y Apertura de Propuestas, “La Convocante” otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos o servicios solicitados.

En este caso, “la Convocante” deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cualitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de los bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- c) Fallo hasta antes de su emisión, “la Convocante” deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días hábiles para su presentación, solo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

Las presentes Bases podrán ser modificadas, siempre que no impliquen la sustitución, variación o disminución del servicio requeridos originalmente. Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

### 3.9 PATENTES, MARCAS Y/O DERECHOS DE AUTOR.

El licitante, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes requeridos por la **Convocante**. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

### 3.10 EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS.

Los bienes deberán entregarse debidamente identificados, código, descripción, cantidad, nombre del fabricante, dirección y teléfono, con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado, de acuerdo con sus características técnicas. El tipo de embalaje y empaque que se utilice deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes. La carga, traslado y descarga de los mismos, será por cuenta y riesgo del licitante, para lo cual deberá contar con el personal suficiente para llevar a cabo dichas maniobras. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

### 3.11 PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes se entregarán conforme al calendario de entregas establecido en el “**Anexo 1**”. El licitante deberá contar con la capacidad de suministrar los bienes y estos deberán ser entregados y aceptados a entera satisfacción del área requirente. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

### 3.12 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será **Libre a Bordo Destino (LAB Destino)**; mismos que se entregarán a nivel de piso en el Almacén A, ubicado en calle Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, donde serán recibidos por el personal autorizado por la **Convocante** y el **área requirente**, llevando a cabo su recepción y revisión, rechazando los que no cumplan con las especificaciones solicitadas conforme a lo establecido en el "**Anexo 1**". Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

### 3.13 DEFECTOS Y DEFICIENCIAS:

Los bienes ofertados deberán estar garantizados contra **defectos y deficiencias y/o vicios ocultos**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, durante la vigencia del contrato y por un periodo mínimo de 1 año, la garantía comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

### 3.14 VIGENCIA DEL CONTRATO:

Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la vigencia del contrato será del **día posterior a la emisión del Fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2020**. Esta carta se deberá presentar **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

### 3.15 GARANTÍA DE LOS BIENES.

El licitante deberá garantizar los bienes que oferta por un periodo mínimo de un (1) año, la garantía comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes.

En caso de defecto o vicios ocultos el licitante queda obligado a sustituirlos en un plazo no mayor de 5 días, contado a partir del día siguiente en que sea notificado, así como la reparación del daño o perjuicio que cause a la Alcaldía Cuauhtémoc, lo cual deberá incluirse en la misma garantía. Lo anterior no lo exime de la aplicación de la pena convencional correspondiente, así mismo, la aceptación de los bienes no libera al proveedor del cumplimiento de la garantía. Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

### 3.16 CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE

El licitante deberá presentar Carta de Apoyo del Fabricante o Distribuidor de los bienes ofertados, a nombre del licitante. Se deberá presentar Carta bajo protesta de decir verdad, de contar con el apoyo del fabricante o distribuidor de los bienes ofertados, ambos documentos deberán entregarse en el apartado de la **Propuesta Técnica**.

## 4 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

### 4.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

#### 4.1.1 REQUISITOS LEGALES

**EL (LOS) LICITANTE(S), EN ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGA(N) A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO ENTERADO(S) QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS, ANEXOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- a) **Recibo de Pago de Bases**, el cual deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de Bases, asimismo deberá aparecer el nombre correcto del participante. (\*)
- b) **Personas físicas y morales:** Acreditar la personalidad mediante el llenado del **Anexo 2-A "Datos Generales del Participante" (Persona Moral) o 2-B "Datos Generales del Participante" (Persona Física)**.
- c) **Persona física:** Acreditar la personalidad con **Acta de Nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP)**, e **identificación oficial vigente del participante** (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar). (\*)
- d) **Persona moral:** Presentar **Acta Constitutiva (\*)** y en su caso la última modificación, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las que conste que su objeto social es acorde con la adquisición requerida; así como **Poder Notarial** en el que acredite que es representante legal y **Carta bajo protesta de decir verdad** de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e **identificación oficial vigente del representante** (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar). (\*)
- e) **Personas físicas y morales:** Presentar **Cédula de Identificación Fiscal** no mayor a tres meses, en la que manifieste que su actividad preponderante es acorde con la adquisición de bienes, objeto de la presente **Licitación Pública Nacional.** (\*)
- f) **Personas físicas y morales:** Presentar **Aviso de Alta y/o Cambio de Situación Fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** en el que manifieste que su actividad preponderante es la prestación del servicio solicitado en la presente **Licitación Pública Nacional.** (\*)
- g) Las personas físicas y morales participantes deberán presentar **la declaración anual del ejercicio 2019** con cadena y sello digital, referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR), **asimismo los pagos parciales de enero a junio del ejercicio 2020** referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) con cadena y sello digital y **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, a la fecha del Acto de Apertura y presentación de propuestas del presente procedimiento, con cadena digital y cuadro bidimensional.**(\*)
- h) **Personas físicas y morales:** Presentar **comprobante de domicilio fiscal** (recibo de pago de luz, agua, teléfono o predial, contrato de arrendamiento o comodato) vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas con un máximo de tres meses de antigüedad. (\*)  
Dicho comprobante deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación del trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación.
- i) **Personas físicas y morales:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y en el numeral 4.7.4 fracción II de la Circular Uno Bis 2015; el licitante deberá presentar, un escrito

bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, especificando cuáles le aplican y cuáles no, así como indicar el motivo por el cual no le aplique ese impuesto, de acuerdo al **Anexo 4-A** “Formato de Adeudo de Contribuciones Locales” en Original.

En el caso de que **“No Aplique” Impuestos de Predio y Agua**, deberá presentar en **“Contrato de Arrendamiento y/o Comodato”** vigente al ejercicio **2020** y/o prórroga de este, demostrándolo fehacientemente con copia legible de las identificaciones oficiales de las personas que los suscriban. (\*)

El licitante que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa deberá señalarlo en su manifiesto de acuerdo con el **Anexo 4-B “Formato de Adeudo de Contribuciones Locales para domicilios fiscales fuera de la Ciudad de México”** en original, e incluir un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas, así como el comprobante de domicilio correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses (\*)

- j) **Personas físicas y morales:** Los licitantes que tengan su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberán presentar en **“Constancia de Adeudos”** (\*) que deberá avalar los últimos **5 (cinco) años y/o “Acuse de Recibo”**(\*) (ésta deberá estar fechada como máximo hasta **dos meses** antes de la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones (en lo que les resulte aplicable): Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda o en su caso por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago en los últimos cinco años. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, deberá presentar constancia a partir de la fecha de la cual se generaron. Lo anterior, de conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numeral 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el día 25 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (\*)

En caso de que se encuentre en trámite, sólo bastará presentar en el acto de presentación y apertura de la propuesta el comprobante de trámite (\*) realizado ante la Administración Tributaria Correspondiente o del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; sin embargo, se aclara que el(los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s) en este procedimiento de Licitación Pública Nacional deberá presentar la **“Constancia de Adeudos”** respectiva, a la firma del contrato. (\*)

- k) El participante deberá presentar su inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, conforme a lo establecido en el Artículo 14 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en apego al numeral 4.15.1 de la Circular Uno 2015, y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, que fueron emitidos por el Oficial Mayor de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la CDMX el 24 de mayo de 2017, así como al Aviso por el que se da a conocer el acuerdo por el que se reforma el Artículo Tercero Transitorio de dichos Lineamientos, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de junio de 2018 y en el que se establece que la “Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores” de la Administración Pública de la Ciudad de México, es exigible como requisito para participar en los procedimientos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a partir del día 3 de septiembre del año 2018, por lo que es requisito presentarla. (\*)

“La Convocante” podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable.

(\*) **Presentar original para cotejo y entregar copia visible y legible en el sobre cerrado de manera inviolable. Los originales de estos documentos serán devueltos al participante una vez cotejados y validadas las copias.**

#### 4.1.2 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

- a) **Curricula Vitae** de la empresa o **Curriculum Vitae** de la persona física actualizado, en el cual manifieste su actividad preponderante y su experiencia. Asimismo, deberá presentar una relación en la que se demuestre que le han sido adjudicados contratos relacionados con los bienes objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, debiendo señalar teléfono de la dependencia, y nombre del responsable del área de compras donde fueron adjudicados este tipo de contratos.
- b) **Carta bajo protesta de decir verdad**, de que fueron leídas las Bases de la presente **Licitación Pública Nacional**, está conforme con los criterios de adjudicación, así como todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan y de las modificaciones que deriven de la Junta(s) de Aclaración de Bases.
- c) **Carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 39 fracciones I a la XV de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.
- d) **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México; cuyo plazo de entrega se encuentre vencido, en caso de ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México. En caso de no ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México, deberá manifestarlo por escrito.
- e) **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, esto en el caso de que el licitante tenga su domicilio fuera de la Ciudad de México. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás Leyes aplicables.
- f) **Carta bajo protesta de decir verdad** mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado mantendrá ante la **Convocante** actualizado el domicilio fiscal y razón social.
- g) **Carta bajo protesta de decir verdad** manifestando que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.
- h) Para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, deberán presentar **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos de esta Alcaldía Cuauhtémoc que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del presente procedimiento. (punto 1.7)
- i) **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los bienes ofertados, instalaciones, mobiliario y equipo adecuado, así como el personal especializado.
- j) **Carta compromiso** de integridad donde manifieste no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos, de conformidad con el numeral 4.4.2 de la **Circular “Uno Bis”**. (Anexo 6)
- k) **Carta bajo protesta de decir verdad** en la que el participante manifieste que cualquier relación con el personal que ocupe para dar cumplimiento al contrato respectivo, el participante acepta ser el único patrón y consecuentemente el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás

ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la Alcaldía Cuauhtémoc.

## 5 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

### 5.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los participantes deberán presentar sus propuestas por escrito, en idioma español y entregadas en **un (1) solo sobre cerrado de manera inviolable** y claramente identificable con los datos de la persona física o moral, que contendrá: la **Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica** solicitada en estas Bases, **incluyendo la Garantía del Sosténimiento de la Propuesta Económica**, y:

- Dirigidas a **Salvador Loyo Arechandieta, Director General de Administración en la Alcaldía Cuauhtémoc** del Gobierno de la Ciudad de México;
- El sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, deberá exhibir en el exterior nombre, razón o denominación social del licitante, los datos de la **Convocante**, el número y nombre del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**;
- La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, y en general cualquier declaratoria bajo protesta de decir verdad que se solicitan, deberán ser presentarse en idioma español, elaboradas en papel membretado, sin tachaduras, ni enmendaduras y rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba el que deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos.
- La Propuesta Técnica no deberá observar precios.
- En la Propuesta Económica, los deberán ser cotizado con precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento.
- Los licitantes deberán cumplir con los "Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta", que se indican en el cuerpo de estas Bases.

El no elaborar sus propuestas o cualquier otra declaratoria de conformidad con los incisos antes mencionado será motivo de desechamiento de la propuesta.

### 5.2 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

El sobre único incluirá:

Separador I.- Documentación Legal y Administrativa, completa en original y copia legible para su cotejo, de acuerdo con lo solicitado en los numerales 5.1.1 "Requisitos Legales" y 5.1.2 "Documentos Administrativos", de las presentes bases.

Separador II.- Propuesta Técnica, con la documentación e información siguiente:

- a) **Descripción y especificación** completa de los bienes a ofertar, conforme al **"Anexo 1"**.
- b) **Folleto, catálogos o fichas técnicas** donde se especifican las características solicitadas en estas Bases

- para los bienes requeridos. (punto 3.3)
- c) Acuse de recibido de la entrega de las muestras. (punto 3.4)
  - d) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando el grado de **Integración Nacional** de los bienes objeto de la presente **Licitación**. (punto 3.5)
  - e) **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que los bienes deben cumplir con las características y especificaciones contenidas en el “Anexo 1”, así como lo estipulado en las presentes Bases y la Junta de Aclaraciones. Una vez que hayan sido suministrado los bienes, la Convocante podrá realizar pruebas de calidad a los mismos, en un laboratorio debidamente acreditado por la autoridad competente; **el costo de las pruebas será cubierto por el licitante**. (punto 3.6)
  - f) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando que cumple con las Normas Oficiales que correspondan, en observancia a la normatividad vigente que sea aplicable según la naturaleza de los bienes. (punto 3.7)
  - g) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando que asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los bienes solicitados por la **Convocante**. (punto 3.9)
  - h) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando que los bienes se entregarán debidamente identificados, código, descripción, cantidad, nombre del fabricante, dirección y teléfono, con embalaje y empaque para su traslado y almacenaje en buen estado, de acuerdo con sus características técnicas. El tipo de embalaje y empaque que se utilice será lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a que estarán sujetos los bienes. La carga, traslado y descarga de los mismos, será por su cuenta y riesgo, para lo cual cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo dichas maniobras. (punto 3.10)
  - i) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando **plazo y condiciones** de la entrega de los bienes. (punto 3.11)
  - j) **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando el **Lugar de entrega** de los bienes. (punto 3.12)
  - k) **Carta bajo protesta de decir verdad** mediante la cual manifieste que, los bienes ofertados cuentan con garantía contra **defectos y deficiencias y/o vicios ocultos**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, durante la vigencia del contrato y por un periodo mínimo de 1 año, indicando que comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes. (punto 3.13)
  - l) **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la vigencia del contrato será del **día posterior a la emisión del Fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2020**. (punto 3.14)
  - m) **Carta bajo protesta de decir verdad** mediante la cual manifieste que, garantiza los bienes que ofertan por un periodo mínimo de 1 año, indicando la garantía comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes.  
En caso de defecto o vicios ocultos el licitante queda obligado a sustituirlos en un plazo no mayor de 5 días contado a partir del día siguiente en que sea notificado, así como la reparación del daño o perjuicio que cause a la Alcaldía Cuauhtémoc, lo cual deberá incluirse en la misma garantía. Lo anterior no lo exime de la aplicación de la pena convencional correspondiente, así mismo, la aceptación de los bienes no libera al proveedor del cumplimiento de la garantía. (punto 3.15)
  - n) **Carta bajo protesta de decir verdad**, de contar con el apoyo del fabricante o distribuidor de los bienes ofertados, y anexar la Carta (punto 3.16)

Separador III.- Propuesta Económica, con la documentación e información siguiente:

- a) Características de **los bienes**, conforme al “**Anexo 1**”, indicando **precios unitarios** y el importe total ofertado. Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- b) Garantía de seriedad de la **Propuesta Económica** (original y copia). (punto 14.1)

- c) Carta compromiso indicando las condiciones de **precios y pagos**. (Ver puntos 13.1 y 13.3)
- d) El **Anexo 3 "Depósito en Cuenta de Cheques de Proveedores"** se presentará debidamente requisitado en original para cotejo, y entregar copia legible y visible

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en el cuerpo de estas Bases será motivo de descalificación.

### 5.3 REQUISITOS NO OBLIGATORIOS

El incumplimiento de los siguientes requisitos no será motivo de desechamiento de la propuesta, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación:

- La Propuesta Técnica y Económica deberán entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, además, en medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para P.C.
- Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión.

## 6 DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Este procedimiento dará lugar a los siguientes eventos:

Los actos de esta Licitación se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3.2 de las bases.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo serán presididos por el servidor público designado por la **Convocante** en las presentes Bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en las Bases, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes invitados y no se encuentren descalificados, debiendo entregar copia de la misma a cada uno de ellos.

Los eventos de esta Licitación se efectuarán ante los representantes del Órgano Interno de Control, representantes de la Contraloría Ciudadana, de "La Convocante", representantes de la Dirección General Jurídica y Asuntos Legislativos, del área solicitante, así como de los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.

En las Actas correspondientes, la falta de firma de alguno de los asistentes a los Actos derivados de este procedimiento de Licitación no resta validez o efectos de las mismas.

**Será obligatorio que los licitantes apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, durante el tiempo en que se lleve a cabo cada uno de los eventos del procedimiento de Licitación Pública.**

## 6.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

El acto de **Aclaración de Bases** se llevará a cabo el **19 de agosto de 2020** a las **12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc, ubicada en calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, la asistencia podrá ser optativa, no obstante, deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en el acto. **Artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, las preguntas o dudas sobre las Bases de este procedimiento podrán presentarse de la siguiente manera:

- Por escrito y entregarse en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones ubicada calle Aldama y Mina S/N, 2do. Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora que se realizará la Junta de Aclaración de Bases;
- Por correo electrónico a: [cuauhtemocadquisiciones@gmail.com](mailto:cuauhtemocadquisiciones@gmail.com), a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora que se realizará la Junta de Aclaración de Bases;
- Al inicio de la Junta de Aclaración de Bases de forma verbal o por escrito.

Todas las preguntas deberán entregarse en papel membretado, en español y firmadas por la persona facultada para ello, y en medio magnético en cualquier versión de Word con la finalidad de agilizar el desarrollo del evento. **(Anexo 7)**

En el desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se dará respuesta a las preguntas que hayan sido recibidas o presentadas al inicio de la junta y se atenderán de forma adicional únicamente las preguntas que deriven de las respuestas que se den a éstas.

Las respuestas a las preguntas, aclaraciones, modificaciones y adiciones, en caso de que las hubiese, derivadas de la (s) Junta (s) de Aclaración (es), formarán parte integrante de las Bases de **Licitación Pública Nacional** y serán obligatorias para todos los participantes.

Se levantará acta de la Junta de Aclaración de Bases, la que contendrá las preguntas y respuestas que hubieren formulado los licitantes, así como las respuestas a las mismas, dicha acta será firmada por los asistentes a este acto. Las aclaraciones y/o precisiones que deriven de la Junta de Aclaración de Bases serán parte integrante de las mismas.

La asistencia de los licitantes a la **Junta de Aclaración** es optativa y su inasistencia será bajo su estricta responsabilidad; Los licitantes que no asistan a la **Junta de Aclaración**, podrán recoger copia del acta respectiva en la **Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones** de la **Convocante**. De ser el caso, la **Convocante** notificará a todos los participantes.

## 6.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA).

La **Primera Etapa** referente a la **Presentación y Apertura de las Propuestas**, se llevará a cabo el **20 de agosto de 2020** a las **12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc, ubicada en calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc. **Artículo 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los participantes registren su asistencia **15 minutos antes** del horario indicado.

En este acto, los licitantes entregarán sus propuestas en un sólo sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura de éste, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica**, en su caso muestras y Garantía de Formalidad de la propuesta, descalificándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos en estas Bases; asimismo se dará lectura a los precios de las **Propuestas Económicas**.

La **Convocante** levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán los participantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las propuestas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.

Todos los participantes rubricarán la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas, quedando en custodia de la **Convocante** para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: **Acto de Fallo**. Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las **garantías de la formalidad de la propuesta** originales serán devueltas por la **Convocante**, transcurridos **15 (quince) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Nacional**, previa solicitud por escrito, con excepción de la presentada por el licitante adjudicado, misma que será canjeada por la Garantía del Cumplimiento del contrato al momento de la firma de éste.

Los requisitos y condiciones establecidas en las Bases de **Licitación Pública Nacional** deberán ser los mismos para todos los participantes y sin excepción alguna, todas deberán cumplir en igualdad de condiciones. Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Nota: La impuntualidad en este acto será motivo de descalificación.**

### **6.3 ACTO DE FALLO (SEGUNDA ETAPA)**

Previo al inicio del acto la **Convocante** verificará que ninguno de los participantes se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual, lo cual harán constar en el acta respectiva.

#### **6.3.1 DICTAMEN PARA ACTO DE FALLO**

El dictamen comprenderá análisis cualitativo detallado de lo siguiente:

- A. Evaluación de Documentación Legal y Administrativa;**
- B. Evaluación de Propuesta Técnica**, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de las propuestas requeridas, la verificación de las especificaciones y la descripción de los métodos de ejecución, contenidos como requisitos en las Bases de **Licitación Pública Nacional**, y
- C. Evaluación de Propuesta Económica.**

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las Bases, al igual que las especificaciones requeridas por la **Convocante**, respecto del servicio objeto de la **Licitación Pública Nacional**, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos participantes que hayan sido **descalificados** en la primera etapa del procedimiento de **Licitación Pública Nacional** podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores. Artículo 43 fracción II, inciso c, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

### 6.3.2 EMISIÓN DEL FALLO

La **Segunda Etapa**, referente a la emisión del **Fallo**, se realizará el **24 de agosto de 2020** a las **12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc, ubicada en calle Aldama y Mina S/N, Segundo Piso, Col. Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc. Artículo 33 fracción III y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En junta pública la **Convocante** comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos **Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos**, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes cuya propuesta no haya sido desechada o descalificada, que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**, y en beneficio de la **Convocante**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la **Convocante**, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, conforme a lo siguiente:

- A. **Persona Moral:** deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del representante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).
- B. **Persona Física:** Acta de nacimiento e identificación oficial vigente (cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar); en caso de no presentarse la persona física, su Representante deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del participante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).

**Esta documentación deberá presentarse en original y copia visible y legible. El original será devuelto al participante una vez cotejada la copia.**

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en "**Subasta Descendente (en puntos porcentuales) únicamente en 2 rondas**", mediante el "**Formato de Subasta**" establecido en estas Bases como "**Anexo 5**". Lo anterior para dar cumplimiento a los "**Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**" publicado en la Gaceta Oficial el 14 de abril de 2010.

Una vez leído el resultado de los dictámenes, se procederá a dar a conocer mediante el "**Formato de Subasta**" el **costo más bajo por partida** ofertado por los participantes que **Sí Cumplieron** con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, para que los participantes tengan la información mínima necesaria a efecto de estar en posibilidad de proponer sus precios descendentes en términos porcentuales, para lo cual dependiendo la

naturaleza de cada proceso, a los participantes se les concederá el tiempo necesario a fin de que puedan analizar su toma de decisiones en cuanto a precios descendentes en términos porcentuales de su propuesta.

La **Convocante** vigilará que el mejoramiento de precios en este procedimiento se efectúe respetando las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta original. Asimismo, evitará que los participantes incurran en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados. Para lo cual se evitará la comunicación entre los participantes al momento de efectuar los mejoramientos de ofertas, debiendo ser, invariablemente en el formato previamente establecido.

**Se sugiere que los licitantes que participen en el procedimiento se presenten al “Acto de Fallo”, con la información y los elementos, que les permitan tomar decisiones durante el mismo, asimismo deberán asistir a dicho evento con una calculadora digital (no celular) para poder llevar a cabo las operaciones porcentuales.**

Una vez terminada la “**Subasta Descendente**”, la **Convocante** informará a todos los presentes, que se procederá a elaborar el “**Dictamen Económico**” el cual formará parte integrante del Acta, para posteriormente dar a conocer el “**Fallo**”.

Cabe señalar que no bastara haber ofertado el precio más bajo entre los participantes, ya que, si este no es conveniente para la **Convocante**, “**No será Adjudicado**”. Artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Si como resultado de la evaluación a las **Propuestas Económicas**, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la **Convocante** aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A. Se adjudicará al (los) participante (s) que hubiere (n) ofrecido las mejores condiciones en su Propuesta, con relación a los bienes requeridos y a las condiciones establecidas en las Bases y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- B. Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a la propuesta que reúna las mismas condiciones y en igualdad de precio y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El formato para el mejoramiento de precios será rubricado por todos los presentes en el evento.

Una vez determinado el (los) participante (s) que haya (n) ofertado el **precio más bajo** por los bienes requeridos, y como consecuencia haya (n) resultado adjudicado (s) se levantará acta, entregándose copia a cada uno de los asistentes y se notificará a los que no hubieren asistido.

La emisión del **Fallo** podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la **Convocante** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas. Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Contra la resolución que contenga el **Fallo**, se estará a lo dispuesto en el artículo **88** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

## 7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La **Convocante** evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) Junta (s) de Aclaración de Bases, conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas Bases. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Las propuestas presentadas por los participantes, referente a la Documentación Legal, Administrativa, Económica, serán evaluadas cuantitativa y cualitativamente por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, respecto a la Propuesta Técnica, esta será evaluada cualitativamente por la **Dirección General de Servicios Urbanos**.

## 8 ADJUDICACIÓN.

La **Convocante** adjudicará por **partida presupuestal**, conforme al presupuesto autorizado por la **Dirección de Presupuesto y Finanzas**.

La adjudicación se hará por partida presupuestal, al participante, que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes, por satisfacer la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, y las condiciones ofrecidas sean las más benéficas para la **Convocante**.

## 9 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Se descalificará a los concursantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- A) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las Bases, así como las precisiones y/o adecuaciones derivadas de la Junta(s) de Aclaración(es) de Bases de esta Licitación. **Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**
- B) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que sus precios no fueron aceptables para la **Convocante**;
- C) Se compruebe que ha acordado con otro u otros proveedores, elevar los precios del servicio que se licitan;
- D) Cuando se oferte menos de la cantidad solicitada por la **Convocante**, de conformidad con el "**Anexo Técnico 1**", será descalificado en la partida correspondiente;
- E) Cuando se oferte un precio diferente para bienes idénticos, se le descalificará en las partidas correspondientes.
- F) Si no presentan las Constancias de Adeudos y/o "Acuse de Recibo Tramitado" de las contribuciones aplicables en su "**Anexo 4**", expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México;
- G) Cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

## 10 DECLARACIÓN DESIERTA DE PARTIDA O LICITACIÓN.

### 10.1 PARTIDA DESIERTA.

La **Convocante** procederá a declarar desierta alguna o varias partidas de la Licitación, cuando:

- A) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas ningún licitante presente propuesta de alguna de las partidas o conceptos, habiéndose registrado.
- B) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados para alguna de las partidas o conceptos.
- C) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnicas y económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases para alguna de las partidas o conceptos,
- D) Los precios cotizados para alguna de las partidas o conceptos no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

### 10.2 LICITACIÓN DESIERTA.

La **Convocante** procederá a declarar desierta la Licitación, cuando:

- A. En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no se cuente, cuando menos, con un licitante.
- B. En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no se cuente, cuando menos, con una propuesta que cumpla todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- C. Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados.
- D. Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnica y económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases.
- E. Los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

## 11 SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN

- A. Lo declare la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y/u Órgano Interno de Control, con motivo de sus atribuciones para supervisar y verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B. Existan razones de interés público.
- C. En casos fortuitos o causas de fuerza mayor debidamente justificadas.
- D. Existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación.
- E. La necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios.
- F. para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados.
- G. Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre concursantes para elevar los precios del servicio, objeto del concurso; o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; y

Lo anterior, previa opinión de la Contraloría; cuando se **suspenda definitivamente** un concurso, se avisará al respecto por escrito a todos los involucrados y se convocará una nueva **Licitación Pública Nacional**.

## 12 CONTRATOS.

### 12.1 SUSCRIPCIÓN

Los compromisos que se deriven de esta **Licitación Pública Nacional** se formalizarán mediante la suscripción de contratos, mismos que se elaborarán de conformidad con las presentes Bases, anexos y las disposiciones legales aplicables.

Se considerará al participante que haya reunido las condiciones **Legales Administrativas, Técnicas y Económicas** requeridas por la **Convocante**, con lo cual se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

### 12.2 FORMALIZACIÓN

El contrato que deba formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá ser suscrito por el proveedor y/o su representante legal que tenga facultades para ello, dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al comunicado del Fallo. Artículo 59 1er párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 55 de su Reglamento.

Los participantes adjudicados, deberán solicitar el proyecto de contrato para la tramitación de su garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la comunicación del Fallo, de **lunes a viernes**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, en la **Subdirección de Recursos Materiales**, ubicada en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Convocante**.

### 12.3 CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN

El(los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) deberá presentar a la firma del contrato Original y copia legible de la **Constancia de No Adeudo** de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

### 12.4 MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS.

Dentro del presupuesto aprobado y disponible, la **Convocante**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad del servicio solicitado mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones, no rebase en conjunto el **25% (veinticinco por ciento)** del total del contrato de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio del servicio sea igual al inicialmente pactado; debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato. Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

## 12.5 CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s), no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la **Convocante**. Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

## 12.6 RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La **Convocante** podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la presente **Licitación Pública Nacional**, cuando el proveedor adjudicado no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, tanto en tiempo, cantidad, calidad y precio.

Así mismo, el que se descubra y acredite que el participante no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por el artículo **58 último párrafo** de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, esto independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales de la Ciudad de México, previstas en dicho Ordenamiento.

## 13 CONDICIONES ECONÓMICAS

### 13.1 CONDICIONES DE PRECIOS.

Las cotizaciones deberán presentarse en **Moneda Nacional** y precios fijos hasta por 3 (**tres**) meses considerando las unidades y cantidades estipuladas en el "**Anexo 1**".

### 13.2 DEL ANTICIPO.

En la presente **Licitación Pública Nacional** no se proporcionarán anticipos. Artículo 33 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

### 13.3 PAGOS.

Los pagos se efectuarán a los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la fecha de presentación y aceptación en la **Dirección de Presupuesto y Finanzas** de las facturas respectivas.

Los participantes deberán presentar el formato para **DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES DE PROVEEDORES** (según instrucciones del **Anexo 3**), a fin de que, en caso de resultar adjudicados, les sea efectuado su pago.

En caso de no contar con el **Anexo 3**, este formato debe ser tramitado en la **Dirección de Presupuesto y Finanzas** de la **Convocante**, la cual sellará el formato como comprobante del trámite realizado.

El "**Anexo 3**" se presentará debidamente requisitado en original para cotejo, y entregar copia legible y visible en el apartado de la **Propuesta Económica**; el no presentarlo será motivo de descalificación.

## 14 GARANTÍAS.

### 14.1 DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los participantes en esta **Licitación Pública Nacional**, deberán garantizar su oferta de acuerdo a lo establecido en los artículos 73 fracción I, 75 y 75 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 360, fracción I, incisos a), c), d) ó e) del Código Fiscal de la Ciudad de México y con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se Determina los Tipos de Garantía que Deben Constituirse y Recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica, y en la moneda en la que haya presentado dicha oferta, sin considerar impuestos, en cualquiera de las siguientes formas:

- A. Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia), ésta deberá presentarse en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General**, publicadas en la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México**, el día **11 de agosto del 2006**.
- B. Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- C. Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- D. Billeto de depósito a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- E. Carta de Crédito.

Las garantías, se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en estas Bases.

La **Garantía de la Formalidad de la Propuesta** permanecerá en custodia de la **Convocante**, hasta transcurridos **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo, tiempo en que serán devueltas a los licitantes que no se vieron adjudicados; previa solicitud escrita y dirigida a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Alcaldía Cuauhtémoc**; en caso de que dichos documentos no sean solicitados por el licitante en el periodo antes mencionado, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados. Asimismo, aquel licitante a quien se adjudique el contrato deberá canjearla por la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**.

### 14.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con base a lo dispuesto en los artículos 73 fracción III, 75 y 75 BIS de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículo 360, fracción I, incisos a), c), d) ó e) del Código Fiscal de la Ciudad de México y con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se Determina los Tipos de Garantía que Deben Constituirse y

Recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**, que deberá otorgar el participante adjudicado será por un importe hasta del **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. conforme a lo siguiente:

- A. Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia), ésta deberá presentarse en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General**, publicadas en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el día **11 de agosto del 2006**;
- B. Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- C. Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- D. Billeto de depósito a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).

En caso de no presentar la **garantía de cumplimiento del contrato** en tiempo y forma, el proveedor adjudicado perderá a favor de la **Convocante** la garantía correspondiente a la seriedad de la **propuesta económica**. Artículo 59 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente garantía para el cumplimiento del contrato tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y solo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Cuauhtémoc**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato.

Las garantías se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

## 15 SANCIONES.

### 15.1 PENAS CONVENCIONALES

- A. En el caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en los contratos, el proveedor adjudicado queda obligado a pagar **1% (uno por ciento)**, del valor total de los bienes dejados de entregar sin incluir impuestos (neto), por cada día natural.
- B. Las **Penas Convencionales** se aplicarán hasta por el porcentaje señalado para la garantía de cumplimiento de los contratos **15% (quince por ciento)**, aplicado al valor de los bienes dejados de entregar (sin incluir impuestos), pactados anteriormente.
- C. El monto de las **Penas Convencionales** se descontará al proveedor, del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará solo la diferencia que resulte;
- D. En caso de calidad deficiente y/o cantidad insuficientes entregados;
- E. Por retraso en la entrega de los bienes

**15.2 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA, CUANDO:**

- A. Los participantes no sostengan sus propuestas.
- B. Los concursantes retiren sus propuestas, durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- C. Los concursantes adjudicados no entreguen la fianza de cumplimiento del contrato en la fecha convenida.
- D. Si por causa imputable al proveedor, no se formaliza la suscripción del contrato dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo de la **Licitación Pública Nacional Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60 fracción II de su Reglamento.**

**15.3 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO:**

- A. Se agoten las penas convencionales pactadas en los mismos por incumplimiento en la entrega del servicio.
- B. Hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los proveedores para corregir las causas de los rechazos que, en su caso se efectúen.

**16 CONFIDENCIALIDAD.**

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del resultado de la **Licitación Pública Nacional**, se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los participantes.

**17 INCONFORMIDADES.**

Los concursantes y proveedores dentro del término de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación de cualquier acto o resolución emitida por la **Convocante**, podrán presentar sus inconformidades a la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CG/023/2006 emitida por la Contraloría General del Distrito Federal (hoy Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México), se hace del conocimiento de los licitantes que dicha dependencia ha instrumentado el sistema informático "Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad" al cual se podrá acceder en la página de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en: <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/fiscalizacion/consultaRecursos.php>

**18 CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que se deriven de este procedimiento, serán resueltas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**19 NINGUNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES SERÁ NEGOCIADO.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación Pública, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas o modificadas. Artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado será motivo de *descalificación*.

Ciudad de México, a **07 de Agosto de 2020.**

---

**Salvador Loyo Arechandieta**  
**Director General de Administración**

**"ANEXO 1"**

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2421	ADECON	10	LITRO
2	2461	CABLE DE ALUMINIO NEUTRALAT AAC-AAC CALIBRE 6 PARA DISTRIBUCIÓN AÉREA 600 V 75 °C QUE CUMPLA CON LA NORMA CFE E0000-09	10000	MTS.
3	2461	CONECTOR CAPSULA DE MERCURIO CON PROYECCIÓN FERROMAGNÉTICA DE 2 POLOS DE 40 A CON BOBINAS DE 220 V, 60 HZ; DEBE INCLUIR FOTOCONTROL, PINTURA EPÓXICA A PRUEBA DE LLUVIA.	206	PZA.
4	2461	CONTROL FOTOELÉCTRICO A 127 VOLTS	300	PZA.
5	2461	CONTROL FOTOELÉCTRICO A 220 VOLTS	300	PZA.
6	2461	LUMINARIO EN ALUMINIO INYECTADO. CURVA TIPO II MEDIA. SOLUCIÓN DISCRETA DE LED HIGH POWER DE SUSTRATO CERÁMICO, CON PROTECCIÓN A LA ACCIÓN DE COMPUESTO DE AZUFRE. ALTA EFICACIA, CRI>70 DE ALTO DESEMPEÑO. ÓPTICA PMMA ALTA TRANSMITANCIA. BAJO DESLUMBRAMIENTO A CORDE CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS. CON DECAIMIENTO LUMÍNICO DE 0.1% DESPUÉS DE 6000 HRS. LUMINARIO HECHO CON MATERIALES RESISTENTES A LA CORROSIÓN (TORNILLERÍA. CUERPO DE ALUMINIO. PINTURA ANTICORROSIVA. TAPA DE CONEXIONES. COMPONENTES INTERNOS). MONTAJE EN BRAZO DE 1 1/2" HASTA 2 3/8" VALIDADO PARA VIBRACIÓN DE 3G. PROTECCIÓN DE VOLTAJE CON SUPRESOR DE PICOS DE 10 KV/10KA EN PARALELO. LUMINARIO CON DRIVER ATENUABLE DE 0-10VDC. EL LUMINARIO PUEDE LLEVAR BASE PARA FOTOCELDA DE 3 HILOS, 7 HILOS O SIN BASE PARA FOTOCELDA DE 100W	50	PZA.

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	2461	LUMINARIO EN ALUMINIO INYECTADO, HECHO CON MATERIALES RESISTENTES A LA CORROSIÓN: TORNILLERÍA, CUERPO DE ALUMINIO, PINTURA ANTICORROSIVA, TAPA DE CONEXIONES, COMPONENTES INTERNOS. MONTAJE EN BRAZOS DE 1 1/2" HASTA 2 3/4". ALTA EFICACIA 128 LM/W. CLASIFICACIÓN B2U2G2, BAJO DESLUMBRAMIENTO A CORDE CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS. DECAIMIENTO LUMÍNICO MENOR DE 1.5% DESPUÉS DE 6000 HRS. LED DE ALTA POTENCIA CERÁMICO DE MUY LARGA VIDA. TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO DE ALUMINIO, ENSAMBLE ELECTRÓNICO CUMPLE CON CLASE III DE IPC. PROTECCIÓN DE VOLTAJE CON SUPRESOR DE PICOS DE 10KV/10KA EN PARALELO. AISLAMIENTO DE PRODUCTO CLASE I. DRIVER CON SUPRESOR DE PICOS INTERNO 6KV/6KA Y PROTECCIÓN TÉRMICA. VALIDADO CON PRUEBA DE VIBRACIÓN 3G. PUEDE TENER BASE PARA CONTROL DE 3 O 7 PINES, ESTAR HABILITADO PARA TELEGESTIÓN POR CONTROL DE 0-10V, TENER OPCIÓN DE INSTALACIÓN SIN HERRAMIENTAS Y/O NIVEL DE BURBUJA EN 2 EJES DE 50W.	40	PZA.
8	2461	CINTA PARA AISLAR CALIDAD MÍNIMA REQUERIDAD TIPO 3M	1000	PZA.
9	2461	CABLE DUPLEX NUMERO 12	10	PZA.
10	2461	CABLE THW NUMERO 10	10	PZA.
11	2471	TUERCA HEXAGONAL CUERDA ESTANDAR DE 1" GALVANIZADAS	350	PZA.
12	2471	ÁNGULO DE 21/2" X 3/16" X 6 MTS.	25	PIEZA
13	2471	BISAGRA TUBULAR DE 5/8"	50	PIEZA
14	2471	CODO DE COBRE 51mm X 45°	10	PIEZA
15	2471	CODO DE COBRE 38mm X 90°	10	PIEZA
16	2471	CODO DE COBRE DE 1/2" x 90°	100	PIEZA
17	2471	CODO DE COBRE DE 13mm X 45°	100	PIEZA
18	2471	CODO DE COBRE DE 3/4" x 90°	100	PIEZA
19	2471	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 1" DE DIÁMETRO	60	PIEZA
20	2471	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 1/2" DE DIÁMETRO	50	PIEZA
21	2471	CONECTOR CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 3/4" DE DIÁMETRO	50	PIEZA
22	2471	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE COBRE DE 1" DE DIÁMETRO	50	PIEZA
23	2471	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE COBRE DE 1/2" DE DIÁMETRO	50	PIEZA
24	2471	CONECTOR CUERDA INTERIOR DE COBRE DE 3/4" DE DIÁMETRO	100	PIEZA
25	2471	CUADRADO TIPO CARAMELO DE 1/2" X 6 MTS.	20	PIEZA
26	2471	CUADRADO TIPO CARAMELO DE 3/4" X 6 MTS.	20	PIEZA

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
27	2471	CUADRADO TIPO CAMELO DE 5/8" X 6 MTS.	20	PIEZA
28	2471	CUADRADO DE 1" X 6 MTS.	55	PIEZA
29	2471	CUADRADO DE 1/2" X 6 MTS.	80	PIEZA
30	2471	CUADRADO DE 3/4" X 6 MTS.	30	PIEZA
31	2471	CUADRADO DE 3/8" X 6 MTS.	80	PIEZA
32	2471	CUADRADO DE 5/8" X 6 MTS.	80	PIEZA
33	2471	LAMINA CALIBRE 20 TABLERO	5	PIEZA
34	2471	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 14, DE (3.05 X .92)	5	PIEZA
35	2471	LÁMINA NEGRA CAL. 14 DE (3.05 X .92 MT.)	5	PIEZA
36	2471	REDUCCIÓN BUSHING DE Fo.Go. DE 1" A 3/4" DE DIÁMETRO	40	PIEZA
37	2471	REDUCCIÓN BUSHING DE Fo.Go. DE 2" A 1 1/2" DE DIÁMETRO	40	PIEZA
38	2471	REDUCCIÓN BUSHING DE Fo.Go. DE 2" A 1" DE DIÁMETRO	20	PIEZA
39	2471	REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 1" A 1/2" DE DIÁMETRO	40	PIEZA
40	2471	REDUCCIÓN CAMPANA DE COBRE DE 3/4" A 1/2" DE DIÁMETRO	40	PIEZA
41	2471	REDUCCIÓN CAMPANA DE Fo.Go. DE 1" A 1/2" DE DIÁMETRO	40	PIEZA
42	2471	SOLDADURA REDUCCIÓN 6013 x 1/8" DE DIÁMETRO	475	KG.
43	2471	TUERCA UNIÓN DE Fo.Go. DE 3/4" DE DIÁMETRO	25	PIEZA
44	2471	VARILLA PARA DESAZOLVE CON RECUBRIMIENTO ELECTROLÍTICO , FABRICADO EN ACERO FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN CON UNA COMPOSICIÓN QUÍMICA: DE CARBÓN 0.83, MANGANESA 0.76 Y SILICIO 0.24 (SE SOLICITARA CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD DEL ACERO)ACOPLAMIENTOS: TORNILLOS Y COPLES FABRICADOS EN ACEROS ESTIRADOS EN FRIO CON DOBLE CUERDA ESTANDAR IZQUIERDA Y DERECHA. MEDIDAS: DIÁMETRO DE 5/16" POR 38.5" DE LONGITUD	500	PIEZA
45	2471	CONTRA MARCO DOBLE DE 6" x 2.10 MTS. PARA TAPA DE CAJA DE VÁLVULAS	10	PIEZA
46	2471	CONTRA MARCO SENCILLO DE 4" x 2.60 MTS. PARA TAPA DE CAJA DE VÁLVULAS	10	PIEZA
47	2471	LLAVE DE BANQUETA DE 1" CON ESPIGA PARA TUBO DE POLITILENO DE ALTA DENSIDAD FLEXIBLE	10	PIEZA
48	2471	MARCO CON TAPA PARA CAJA DE VÁLVULAS DE Fo.Fo. DE 50 x 50 CMS.	25	PIEZA
49	2471	REJILLA DE PISO PARA BOCA DE TORMENTA CON BISAGRA, FABRICADA EN POLYCONCRETO Y REFUERZOS DE FIBRA DE VIDRIO, CON LOGOTIPO Y SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE DE 0.50 x 0.50 CMS. CON UN PESO APROX. DE 77 KG EN CONJUNTO	10	PIEZA

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
50	2471	REJILLA DE PISO PARA BOCA DE TORMENTA CON BISAGRA, FABRICADA EN POLYCONCRETO Y REFUERZOS DE FIBRA DE VIDRIO, CON LOGOTIPO Y SUPERFICIE ANTIDERRAPANTE DE 0.60 x 0.60 CMS. CON UN PESO APROX. DE 77 KG EN CONJUNTO	10	PIEZA
51	2471	TANQUE DE GAS PARA BOQUILLA SOPLETE DE 500 M.L.	50	PIEZA
52	2491	PINTURA BLANCO TRAFICO SCT BASE SOLVENTE CUBETA DE 19 L QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SÓLIDOS POR PESO % 69.5 MÍNIMO, SÓLIDOS POR VOLUMEN 50.0 MÍNIMO, VISCOSIDAD DE 67-75 KU A 25°C, DENSIDAD DE 1.400 MÍNIMO Y V.O.C. 448 G/L	3000	LITRO
53	2491	PINTURA ESMALTE BLANCO BRILLANTE, CUBETA DE 19 LTS QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SÓLIDOS POR PESO % 50.0 – 65.0, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40.0 – 53.0 MÍNIMO, VISCOSIDAD DE 75.0 -95 KU A 25°C, DENSIDAD DE 0.900 – 1.150 A 25°C, Y V.O.C. MENOR A 450 G/L DE ACUERDO A LA NOM 123 SEMARNAT 1998	20	
54	2491	PINTURA VINÍLICA BLANCO CUBETA DE 19 LTS QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SÓLIDOS POR PESO %43.5 – 46.5, SÓLIDOS POR VOLUMEN 34.0 – 36.0, VISCOSIDAD DE 100 – 120 UNIDADES KREBS AL MOMENTO DE ENVASADO Y DENSIDAD DE 1.070 – 1.320	40	
55	2491	PINTURA ESMALTE BLANCO MATE, CUBETA DE 19 LTS QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SÓLIDOS POR PESO % 62 76, SÓLIDOS POR VOLUMEN 47.0 – 56.0, VISCOSIDAD DE 75 - 95 KU A 25°C, DENSIDAD DE 1.15 – 1.40 A 25°C Y V.O.C. MENOR A 450 G/L DE ACUERDO A LA NOM 123 SEMARNAT 1998	20	
56	2491	PINTURA ANTIGRAFITI QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SÓLIDOS POR PESO % TRANSPARENTE: 48.90 % +- 2 BLANCO: 58.14 % +- 2 ASTM D 236907 SÓLIDOS POR VOLUMEN TRANSPARENTE: 44.00 % +- 2 BLANCO: 48.80 % +- 2	20	LITRO
57	2491	THINNER DE PRIMERA, TIPO AMERICANO CON DENSIDAD (G/ML) DE 0.774 - 0.794 A 20°C	200	LITRO
58	2561	CABLE DE HENEQUÉN DE 1/4"	300	KILO
59	2561	LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16, 1.22 X 3.05 MTS.	3	PIEZA
60	2561	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 15 CMS. DE DIÁMETRO X 6.10 MTS. DE LARGO, CON CAMPANA, LISO INTERIOR Y CORRUGADO AL EXTERIOR QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-T-021-SCFI-2014	50	PIEZA

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
61	2561	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 20 CMS. DE DIÁMETRO X 6.10 MTS. DE LARGO, CON CAMPANA, LISO INTERIOR Y CORRUGADO AL EXTERIOR	10	PIEZA
62	2561	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD FLEXIBLE DE 1" PARA AGUA POTABLE	50	METRO
63	2561	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD FLEXIBLE DE 3/4" PARA AGUA POTABLE	50	METRO
64	2561	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD FLEXIBLE DE 1/2" PARA AGUA POTABLE	50	METRO
65	2561	TUBO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 30 CMS. DE DIÁMETRO X 6.10 MTS. DE LARGO, CON CAMPANA, LISO INTERIOR Y CORRUGADO AL EXTERIOR QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-T-021-SCFI-2014	12	PIEZA
66	2911	MARRO CÓNCAVO DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA LARGO DE 16 LBS	5	PIEZA
67	2911	RONDANA PLANA DE 1" GALVANIZADAS	40	KG.
68	2911	ESCOBA METÁLICA (TIPO ARAÑA) CON MANGO METÁLICO	100	PIEZA
69	2911	OJILLOS PARA PARA CABEZAL MASTER CUT MODELO 40-2 DE MÁQUINA DESMALEZADORA	100	PIEZA
70	2911	SERROTE CURVO DE 12" CON FUNDA MARCA STHILL, MODELO PS-80	70	PIEZA
71	2911	TIJERA DE BRAZO A DOS MANOS MARCA WALKER	50	PIEZA
72	2911	TIJERA PARA PODA A UNA MANO	50	PIEZA
73	2911	TIJERA TIPO PERICO PARA RAMAS ALTAS CON GRIP	50	PIEZA
74	2911	CUCHILLA PARA PODADORA ACERO 22"	100	PIEZA
75	2911	KIT DE CLUTCH COMPLETO PARA DESMALEZADORA	51	PIEZA
76	2911	PIOLA PARA ARRANQUE DE MOTOR DE DESMALEZADORA ALTA RESISTENCIA	20	ROLLO
77	2911	BARRETA DE 1" X 1.75 MTS.	3	PIEZA
78	2911	BROCA PARA FIERRO DE 1" X 9" "CALIDAD" SIMILAR A CRAFTSMAN	5	PIEZA
79	2911	BROCA PARA FIERRO DE 1/2" X 4" "CALIDAD" SIMILAR A CRAFTSMAN	5	PIEZA
80	2911	BROCA PARA FIERRO DE 1/4" X 6" "CALIDAD" SIMILAR A CRAFTSMAN	5	PIEZA
81	2911	BROCA PARA FIERRO DE 3/8" X 6" "CALIDAD" SIMILAR A CRAFTSMAN	5	PIEZA
82	2911	BROCA PARA FIERRO DE 3/8" X 5" "CALIDAD" SIMILAR A CRAFTSMAN	5	PIEZA
83	2911	BROCA PARA FIERRO DE 3/8" "CALIDAD" SIMILAR A CRAFTSMAN	5	PIEZA
84	2911	CARRETILLA CONCHA METÁLICA 5.5 PIÉ CÚBICO CALIBRE DE CONCHA 21 (.84 MM) TACÓN ESTABILIZADOR	5	PIEZA
85	2911	CEPILLO DE ALAMBRE DE ACERO DE 8"	10	PIEZA
86	2911	CINCEL DE CORTE DE 1" X 12"	2	PIEZA
87	2911	CINCEL DE CORTE DE 20"	2	PIEZA

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
88	2911	CINCEL DE CORTE DE 3/4" X 10"	2	PIEZA
89	2911	CORTA TUBO DE COBRE DE 1/2" A 2"	25	PIEZA
90	2911	CUCHARA PARA ALBAÑIL NO. 10	10	PIEZA
91	2911	CUCHARA PARA ALBAÑIL NO. 12	10	PIEZA
92	2911	CUCHARA PARA ALBAÑIL NO. 9	10	PIEZA
93	2911	DISCO CORTADOR PARA METAL PLANO 742. CALIDAD SIMILAR A AUSTROMEX	5	PIEZA
94	2911	DISCO DE DESBASTE PARA METAL 7 PLG.	10	PIEZA
95	2911	EMPAQUE DE HULE PARA LLAVE DE INSERCIÓN CON TALADRO DE 3/4" DE DIÁMETRO	20	PIEZA
96	2911	FLEXÓMETRO DE 3 MTS.( CINTA MÉTRICA)	6	PIEZA
97	2911	FLEXÓMETRO DE 5 MTS. ANTI IMPACTO SIMILAR MARCA STANLEY.	12	PIEZA
98	2911	FLEXÓMETRO DE 8 MTS. USO RUDO	5	PIEZA
99	2911	HILO PARA REVENTÓN O HILO DE ALBAÑIL, PARA TRAZO DE LÍNEA	10	PIEZA
100	2911	LLAVE COMPUERTA SOLDABLE DE 2" DE DIÁMETRO	10	PIEZA
101	2911	MANGUERA PARA SACAR NIVEL DE 3/8"	1	ROLLO
102	2911	MARRO DE 03 LIBRAS	5	PIEZA
103	2911	MARTILLO MANGO FIBRA VIDRIO UÑA CURVA 16 OZ	5	PIEZA
104	2911	PALA EXCAVADORA PARA HOYOS, HOJA REMACHADA MANGOS DE FIBRA DE VIDRIO DE 48", CALIBRE 14	10	PIEZA
105	2911	PICOS CON MANGO DE 7 LBS. MANGO CUBIERTA DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO	5	PIEZA
106	2911	SEGUETA DE DIENTE FINO "CALIDAD" SIMILAR A CRAUFMAN	1133	PIEZA
107	2911	TOBERA DE 1" CON UN JET FRONTAL CON INSERTOS DE TUNGSTENO COLOR NEGRO, CONSTRUIDA EN ACERO DE ALTO GRADO ACABADO EN OXIDO NEGRO, IMPORTADA DE EEUU CON PRESIÓN DE TRABAJO 2000 PSI Y CONSUMO DE AGUA DE 60 GPM	25	PIEZA
108	2911	VOLTEADORES DE 11 X 5 ALUMINIO TRUPER	5	PIEZA
109	2911	NIVEL ELECTRÓNICO DE MEDICIÓN (MARCA LEICA o SIMILAR EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	1	EQUIPO
110	2961	CONO DE PLÁSTICO COLOR NARANJA FOSFORESCENTE PARA SEÑALAMIENTO PREVENTIVO DE 1M DE ALTURA	30	PIEZA
111	2961	NEUMÁTICO CON COMPUESTOS ESPECIALES EN LA BANDA DE RODAMIENTO, CONSTRUCCIÓN RADIAL CON 3 CINTURONES DE ACERO Y DISEÑO EXCLUSIVO DE 5 COSTILLAS DE MEDIDAS 215/75R/17.5	71	PIEZA

CONSECUTIVO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
112	2961	NEUMÁTICO VERSAIL PARA CAMIONES Y AUTOBUSES EN CARRETERA CON DISEÑO DE BANDA OPTIMIZADO POR COMPUTADORA CON 5 BANDAS CONTINUAS, HOMBROS REDONDEADOS CON PROTECTOR PARA LAS RANURAS DE CAUCHO MÁS GRUESO BAJO LAS BANDAS DE MEDIDAS 11R/22.5 PARA EL FOTÓN	68	PIEZA
113	2961	NEUMÁTICO RADIAL DIRECCIONAL CON CAPACIDAD PARA TODA POSICIÓN Y USO EN CARRETERA CON DISEÑO OPTIMIZADO DE BANDA DE RODAMIENTO CON CINCO COSTILLAS, HOMBROS ROBUSTOS Y CONSTRUCCIÓN RADIAL CON 3 CINTURONES DE ACERO DE MEDIDAS 11R/24.5	16	PIEZA
114	2961	LLANTAS MEDIDA 185/75/R16 PARA BARREDORA	6	PIEZA
115	2961	BATERÍAS DE 27 PLACAS	75	PIEZA
116	2961	BATERÍAS DE 24 PLACAS	54	PIEZA

## “Anexo 2-A”. Datos Generales del Participante (Persona Moral)

Lugar y Fecha de elaboración.

Salvador Loyo Arechandieta  
 Director General de Administración  
 Presente.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 30001021-006-20 para la “Adquisición de material eléctrico, herramientas y diversos”.

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa

Persona Moral			
Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación Social de la Empresa			RFC
Domicilio: Calle		Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio		Entidad Federativa
Teléfonos		Fax	Correo Electrónico
Acta Constitutiva:			
No. De Escritura			Fecha
Notario Público			
Nombre		Número	Lugar en el cual se dio fe
Registro Público de la Propiedad y del Comercio			
No. de folio mercantil			Fecha de inscripción
Relación de accionistas			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Descripción del objeto social			
Reformas al acta constitutiva en su caso			
Apoderado o Representante Legal			
Nombre:			
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Número			Fecha
Notario Público			
Nombre		Número	Lugar en el cual se otorgo

**(FIRMA)**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado y ser impreso en papel membretado.

**"Anexo 2-B". Datos Generales del Participante (Persona Física)**Lugar y Fecha de elaboración.

**Salvador Loyo Arechandieta**  
**Director General de Administración**  
 Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 30001021-006-20** para la **"Adquisición de material eléctrico, herramientas y diversos"**.

El que suscribe, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a nombre y en representación de

Persona Física		
<b>Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación Social de la Empresa</b>		<b>RFC</b>
<b>Domicilio: Calle</b>	<b>Número</b>	<b>Colonia</b>
<b>Código Postal</b>	<b>Alcaldía o Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>
<b>Teléfonos</b>	<b>Fax</b>	<b>Correo Electrónico</b>
<b>Descripción de la actividad empresarial</b>		

**(FIRMA)**

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado y ser impreso en papel membretado.



## 20 “Anexo 3”. Depósito en cuenta de cheques de proveedores: EJEMPLO



SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE OPERACION DE FONDOS Y VALORES  
SUBDIRECCIÓN DE PAGOS Y CUSTODIA DE VALORES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BANCOS Y PAGADURÍAS

### INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES

- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO).
- NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CRÉDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC. ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE: PROVEEDOR, CONTRATISTA, PRESTADOR DE SERVICIO Y UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO DEL GDF		NÚMERO DE FOLIO:	
NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJA LA CUENTA DE CHEQUES		NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO (CTA. CLABE)	
CLAVE DE SUCURSAL	CLAVE DE PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA	
		SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS	
CLASIFICACION PROVEEDOR			
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR: RFC		DOMICILIO (CALLE, No. EXT. No. INT.)	
COLONIA	DELEGACIÓN o MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	
PAÍS	ESTADO	CIUDAD O POBLACIÓN	
CONTACTO PARA CONSULTAS	TELÉFONO	FAX	
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
PROVEEDOR	SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA		
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE:		NOMBRE:	
CARGO:		CARGO:	
DEPENDENCIA	02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc		

## Instructivo Anexo 3

### PROCESO PARA OBTENER EL FORMATO DE ALTA DE PROVEEDOR PARA CUENTA INTERBANCARIA

(Cabe señalar que este formato deberá realizarse en el Navegador del Mozilla Firefox.)

- A) Ingresar a la página [data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores/aviso\\_de\\_privacidad.html](http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores/aviso_de_privacidad.html) y/o [finanzas.gob.mx](http://finanzas.gob.mx)
- B) Contestar las preguntas que se te harán acerca de tu empresa y/o persona física.
- C) Tener a la mano tu RFC y estado bancario para el llenado del formato; sin embargo, el domicilio requerido deberá corresponder al del R.F.C no al del estado bancario.
- D) La clave interbancaria que se dará de alta, deberá corresponder a una cuenta de cheques, no se aceptará de débito.
- E) Si la cuenta bancaria es de recién apertura y no se ha emitido el primer estado bancario, deberán anexar copia contrato donde venga explícita la “clave Interbancaria”, ( inciso F)
- F) Solicitar una carta al banco con los datos generales de la empresa o persona física, como son: razón social, clave interbancaria, clave de sucursal, nombre y número de la plaza bancaria, R.F.C. y domicilio; esta carta deberá venir membretada por el banco con nombre y firma del ejecutivo que la expide así como con sello del banco.
- G) Para el caso de aquellos bancos que manejan una sucursal promotora como es el caso de Banamex, se requerirá carta del banco, donde deberán incluir todos los datos del punto anterior; además, de clave de sucursal, clave de sucursal promotora y nombre de plaza bancaria.
- H) Si el banco que darás de alta se encuentra en la Ciudad de México, poner en el apartado de: clave de plaza: 00001, excepto Banorte o Ixe Banco que deberá ser: 9244, pero si es del interior de la República, sacar este dato del estado bancario o preguntar a su banco.
- I) La Clave de Sucursal deberán sacarla del estado bancario y si no lo registran, solicitar que se incluya en la carta del banco donde vengan los datos generales de la empresa o persona física.
- J) El nombre de la plaza bancaria: sacarlo del estado de cuenta o preguntar al banco (Ciudad de México, México, D.F., Distrito Federal, Etc.); de no venir en el estado bancario, solicitar carta correspondiente al banco (inciso “F”).
- K) En el Apartado de Clasificación: elegir Proveedor o Contratista.
- L) En el apartado País: poner México y en Ciudad y/o Población: siempre será México ó Ciudad de México dependiendo de donde se encuentre la empresa y en Estado: Distrito Federal ó Estado de México o cualquier Estado del Interior de la República.
- M) Anexar teléfono móvil y correo electrónico (de la empresa) en el apartado que corresponda.

Nombre del Supervisor de la Dependencia: Lic. Omar Eduardo Ordoñez Sandoval.

Cargo: Director de Presupuesto y Finanzas.

### REQUISITOS PARA HACER EL ALTA EN PRESUPUESTO Y FINANZAS

- ✓ Entregar
  - ✓ formato sellado y firmado por el Banco.
  - ✓ Copia de constancia de situación fiscal.
  - ✓ Copia del último Estado de Cuenta Bancario.
  - ✓ Carta bancaria para los casos de recién apertura de cuenta ó en el estado bancario no venga especificado el nombre de plaza bancaria y clave de plaza, asimismo, para el caso de Grupo Financiero Banamex, se requiera clave de sucursal y clave de sucursal promotora y nombre de plaza bancaria
  - ✓ Traer 3 juegos completos del formato, (original y 2 copias)
- Si el trámite que se hará es la baja de una cuenta, preguntar el proceso a seguir.  
Cualquier duda o aclaración, comunicarse con el Lic. Omar Eduardo Ordoñez Sandoval 24-52-31-92

**"Anexo 4-A". "Formato de Adeudo de Contribuciones Locales"**Lugar y Fecha de elaboración.

**Salvador Loyo Arechandieta**  
**Director General de Administración**  
 Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 30001021-006-20** para la **"Adquisición de material eléctrico, herramientas y diversos"**.

Los participantes interesados en la presente **Licitación Pública Nacional** deberán transcribir en hoja membretada de la empresa, **R.F.C.** y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto; la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

El que suscribe (nombre completo), con R.F.C. \_\_\_\_\_ y número telefónico \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal o lo que aplique) de la sociedad: (nombre de la persona física o moral participante) con R.F.C., \_\_\_\_\_ declaro conocer el contenido del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aceptando de conformidad los términos de las mismas para la participación de mi representada en esta **Licitación Pública Nacional**:

<b>Contribución:</b>	<b>Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	<b>Motivo por el cual no le aplica este Impuesto</b>
Impuesto Predial.			
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.			
Impuesto sobre nóminas.			
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos			
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.			
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.			
Derechos por el suministro de agua.			

(en su caso, continuar enlistando con la demás a las que esté sujeto el participante).

Declaro que las anteriores contribuciones son todas a las que está sujeta mi representada, de acuerdo con el Artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y que no he omitido ninguna a las que está obligada.

Acepto a nombre de mi representada: (nombre de la persona física o moral participante) que, de detectarse incumplimiento de alguna de las obligaciones fiscales, formales y sustantivas, a su cargo y en caso de resultar adjudicada con algún contrato, será motivo de suspensión o terminación del mismo, con todos los efectos legales que conlleve.

**Nota: en los casos en los cuales "Si Aplique" la contribución, deberá presentar el documento que lo avale vigente, en original y copia para cotejo.**

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

<b>Supuesto</b>	<b>Aplica</b>	<b>No aplica</b>
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a <b>5 (cinco)</b> años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos <b>5 (cinco)</b> años.		
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo <b>58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México</b> , por lo que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca <b>la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México</b> . En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:_____.		

**Atentamente  
(NOMBRE Y FIRMA)**

**"Anexo 4-B". "Formato de Adeudo de Contribuciones Locales para domicilios fiscales fuera de la Ciudad de México"**Lugar y Fecha de elaboración.

**Salvador Loyo Arechandieta**  
**Director General de Administración**  
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 30001021-006-20** para la **"Adquisición de material eléctrico, herramientas y diversos"**.

Los participantes interesados en la presente **Licitación Pública Nacional** deberán transcribir en hoja membretada de la empresa, **R.F.C.** y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto; la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

El que suscribe (nombre completo), con R.F.C. \_\_\_\_\_ y número telefónico \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal o lo que aplique) de la sociedad: (nombre de la persona física o moral participante) con R.F.C., \_\_\_\_\_ declaro conocer el contenido del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aceptando de conformidad los términos de las mismas para la participación de mi representada en esta **Licitación Pública Nacional**:

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio fiscal de mi representada (o mi domicilio fiscal), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, asimismo, me encuentro a corriente en los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Acepto a nombre de mi representada: (nombre de la persona física o moral participante) que, de detectarse incumplimiento de alguna de las obligaciones fiscales, formales y sustantivas, a su cargo y en caso de resultar adjudicada con algún contrato, será motivo de suspensión o terminación del mismo, con todos los efectos legales que conlleve.

Adicionalmente, señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones, así como original y copia legible del comprobante de dicho domicilio actualizado.

**Calle y número:**

**Colonia:**

**Alcaldía:**

**C.P.:**

**Nombre de la persona:**

**Teléfono y correo electrónico:**

**Atentamente**  
**(NOMBRE Y FIRMA)**



**"Anexo 5". Formato de Subasta**

Fecha de elaboración.

**Salvador Loyo Arechandieta**  
**Director General de Administración**  
 Presente.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 30001021-006-20 para la "Adquisición de material eléctrico, herramientas y diversos".

**Razón Social**

\_\_\_\_\_

Nombre del Apoderado o Representante Legal, facultado para participar en esta etapa:

\_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No. \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se otorgó:

\_\_\_\_\_

No.:

Acta de Nacimiento No.:

Identificación Oficial (vigente):

No.:

R.F.C.:

**Subasta Descendente (en puntos porcentuales)**

Partida			Unidad de medida	Precios más bajos sin IVA						
				Derivado del análisis de las propuestas económicas.	1ª Ronda		Derivado de la Primera Ronda	2ª Ronda		
REQ/SS	Cons.	Concepto	%		Precio unitario	%		Precio unitario		

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal**

**“Anexo 6”. Carta compromiso de integridad**

Fecha de elaboración.

**Salvador Loyo Arechandieta**  
**Director General de Administración**  
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 30001021-006-20** para la **“Adquisición de material eléctrico, herramientas y diversos”**.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, **manifiesto compromiso de integridad**, en la que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento licitatorio, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la **Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos**, de conformidad con el numeral **4.4.2** de la Circular **“Uno Bis”**.

**A t e n t a m e n t e**

---

**Nombre y Firma del  
Representante Legal**

**“Anexo 7”. Cuestionamientos por escrito**

***Elaborar en papel membretado de la empresa***

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja membretada por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

**Fecha:**

**Nombre, denominación o razón social del licitante**

**RFC del licitante**

**Datos generales de la licitación**

El formato de preguntas, deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

**Fuente:** Arial **Tamaño:** 10 puntos  
**Estilo de fuente:** Regular (no negrita) **Alineación:** Justificada  
**Interlineado:** Sencillo.  
**Mayúsculas y minúsculas**

**(EJEMPLO)**

**Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----**

Página XX, punto 4.1.2 inciso a), ¿El formato del curriculum es libre, o hay alguno específico para la Convocante? -----

**Preguntas de Carácter Técnico. -----**

Página XX, numeral 3.6. ¿En caso de requerir pruebas, estas deben ser pagadas por la Convocante? -----

**Preguntas de Carácter Económico. -----**

Página XX, punto 13.2 ¿En esta licitación, se entregará anticipo?-----

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del licitante

